

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 4 mañana.

## Noticias Generales.

**Del Boletín republicano-federal de la provincia de Gerona:**

Ha sido recusado el Juez que entiende en la causa del General Pierrad designándose al de Reus para el cargo de acompañado con el de Tarragona. Sobre esta causa dice *El Sufragio Universal* que despues de tanto tiempo que se halla detenido aquel General no se sabe en que estado se halla la causa que se le sigue y que ya debia haberse fallado. Asi mientras á Montpensier cuyos antorchados han sido adquiridos á fuerza de adulaciones, se le condena con una pena levisima por matar á un hombre, un General esclarecido y cubierto de glorias militares, permanece encarcelado por un delito imaginario.

Las nuevas tarifas para la contribucion industrial darán margen á graves complicaciones, por la horrible situacion á que el Gobierno condena el comercio de España.

*La Igualdad* tiene fundados motivos para creer que algunos periódicos monárquicos de provincias, siguiendo el laudable ejemplo de *El Alto Aragón*, se declararán franca y abiertamente republicanos. Si fueran federales lo aplaudiremos de todo corazon y los saludaremos entusiasmados.

### De *El Imparcial*:

Ha sido declarado capitán de navío de primera clase el capitán D. Federico Lobaton; para la vacante que resulta se ha nombrado al capitán de fragata D. José Caveiro, y para ésta al teniente de navío de primera clase D. José Sostoa.

Segun dice el *Eco de Alicante*, el Ayuntamiento de Torrevieja ha suprimido las escuelas de primera enseñanza, el alumbrado público y los vigilantes nocturnos.

No falta á este Ayuntamiento mas que suprimirse á sí mismo.

### De *La Igualdad*.

Nuevamente hemos recibido telegramas de Barcelona, participándonos que el capitán general ha vuelto á apoderarse de los paquetes de LA IGUALDAD.

Nuestros números circulan en Madrid y en toda España sin obstáculo alguno por parte del Gobierno ni de las autoridades, prueba evidente de que estamos dentro de la ley, y que no hemos abusado de nuestro derecho.

Si el Gobierno no protege nuestra propiedad contra los atentados del capitán general de Cataluña, tendremos derecho para decir que ni hay tal Gobierno, ni respeto á las leyes, ni tribunales de justicia, ni moralidad administrativa.

Porque no se concibe que un capitán general prohíba una publicacion que el mismo Gobierno autoriza y protege, en cumplimiento de su deber, y que no ha sido prohibida ni denunciada.

Lo que pasa en Cataluña con LA IGUALDAD y con otros periódicos no seria tolerable ni en Turquía.

Denunciamos, pues, á las Cortes y al Gobierno al capitán general de Cataluña, como violador de la Constitucion, como usurpador del derecho que la misma sanciona, otorgando plena libertad de pensar, de hablar y de escribir á todos los ciudadanos, y como *espoliador de la propiedad ajena*, á la que ninguna autoridad puede atentar caprichosamente, ni en situaciones normales ni en estado de sitio.

Con tanta más razon cuanto que en los números de LA IGUALDAD secuestrados por el capitán general se censuraba la conducta de éste durante los últimos acontecimientos, siendo, por lo tanto, interesado en impedir la publicidad de los abusos denunciados.

### Del *Agente del Pueblo*:

Varios salteadores griegos han sorprendido á dos ó tres diplomáticos, que ejercian sus funciones en Atenas; los han preso y no solo exigen el precio del rescate, sino tambien el indulto.

Con este motivo, segun un periódico extranjero, los representantes acreditados cerca del rey de los Elenos, han enviado una nota muy enérgica al presidente del ministerio, exigiéndose al gobierno de Grecia la responsabilidad de aquel suceso.

### De *La Fraternidad*, de Sevilla:

Hé aqui uno de los resultados, no muy frecuentes por fortuna, de las estúpidas predicaciones neas:

«En Marsella, dice un periódico, ha sido asesinada una anciana de 80 años, que el matador sorprendió al salir de su habitacion, y acabó con ella pisoteándola. Preso el criminal, declaró que habia querido matar á una bruja. Parece que cedió á la influencia de una monomania furiosa, creyéndose embrojado.»

### Del *Sufragio Universal*:

La situacion de Polonia es hoy mas dura que nunca. La Rusia se ha propuesto hacer olvidar hasta el nombre del pueblo bravo que fué en otro tiempo el amparo de Europa y el escudo contra las invasiones de los bárbaros del Asia.

El tirano de Rusia quiere ilustrar los últimos años de su reinado esterminando por completo la patria kociosko. El Banco de Varsovia ha sido suprimido. Este hecho, despues de haber prohibido á los poloneses vestir de luto en honra de sus muertos, de hablar la lengua nacional, demuestra el encono que la Rusia tiene á la Polonia.

La mision que Nubar-Pachá ha llevado á Egipto en nombre del kedive, no ha producido muy buenos resultados. En un consejo de ministros presidido por el gran visir, se ha decidido que la Sublime Puerta rechazará el plan de reforma judicial presentado por Nubar-Pachá y adoptado por la comision internacional reunida en el Cairo. Nubar-Pachá regresa al Cairo completamente desilusionado,

llevando en lugar de una adhesion, una verdadera repulsa.

Modificado el proyecto del kedive por la Sublime Puerta, no es posible que sea aceptado por ninguna potencia.

El resultado de la cuestion armenio-católica ha llenado de júbilo á la Rusia, principal promotora de este conflicto. Esta no cesa de acumular materiales para llevar á cabo sus proyectos sobre Turquía.

### De *El Último Extraordinario*:

Un despacho telegráfico dirigido á monseñor Deaunay, director del Observatorio imperial, por el astrónomo Sthpan, anuncia el descubrimiento de un nuevo planeta, hecho en Marsella por M. Bannelly.

Un periódico de la fraccion democrática publica el siguiente misterioso suelto:

«De la entidad que ha de sustituir á la persona del monarca hasta que éste sea elegido, de lo cual no se trata por ahora, mucho se ha hablado estos días. Las dos soluciones que para constituir aquella entidad parecen ser objeto de discusion entre algunas fracciones de la cámara, tienen igualmente celosos partidarios.

Pero es posible que antes que la discusion pase de los círculos políticos al terreno oficial, entre en una nueva fase con un acto político de un elevado personaje.»

### De *La República Ibérica*:

Deciase en París, si hemos de dar crédito á «El Gaulois» que todo el episcopado español, excepto tres de sus miembros, habian renovado su juramento de fidelidad á doná Isabel de Borbon y Borbon,

El eminente francés, Victor Hugo, ha dirigido al presidente del Congreso europeo, la siguiente carta:

«A M. Antoniò Fernandez y Garcia.—Ha llegado la hora de marchar por la senda de la civilizaciòn, sacrificándolo todo á la razon, á la cual deben ajustar su conducta todos los hombres, todos los pueblos, todas las naciones.

Habéis dado el primer paso en esa senda que ha de conducirnos á la felicidad, convocando un Congreso europeo con el laudable objeto de arrancar el pabellón inglés de los muros de Gibraltar: padron de ignominia que deshonra dos potencias: recuerdo inoportuno de una gran injusticia.

Cuando la historia escriba con sangre los crímenes del siglo XIX, formando triste contraste, aparecerán en sus páginas, coronados de laureles, esos nuevos legisladores; y apareceréis entre ellos como uno de los primeros defensores de la justicia.

Recibid el testimonio de mi admiracion y respeto.

VICTOR HUGO.»

### Leemos en la *Cronica de Cataluña* del 7:

«Anteayer fueron conducidos á la última morada los restos mortales del ingeniero civil señor don Ja-



cinto Moulin y Temblec, profesor que era de historia natural, de química y mineralogía. Por encargo de la Diputación provincial estaba escribiendo dicho señor una obra de estadística y geología, en la cual trabajaba de tres años acá y tenía próxima á terminar.

Hubo de llamar la atención dicho entierro, por la circunstancia de figurar en el cortejo fúnebre muchos sujetos con distintivos, que se dijo ser los que usan los aficionados á la francmasonería, que funciona en esta ciudad bajo la obediencia del Gran Oriente de Bélgica y tiene su lógia en una casa de la calle de Fontaneillas (Ensanche), á que pertenecía el finado.

Así se nos dijo, añadiéndose que este ha sido el primer entierro celebrado públicamente en Barcelona, revestido de su peculiar carácter masónico.»

#### PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES del Diario de Barcelona.

París 24.—El manifiesto del Emperador al pueblo dice que la Constitución de 1852, después de haber sido ratificada por 8 millones de votos, ha proporcionado á la Francia diez y ocho años de tranquilidad y prosperidad, dejando abierto el camino á todas las mejoras; que cuanto mas afianzada se halla la tranquilidad, mas es preciso aumentar la libertad; pero que los cambios sucesivos han alterado las bases de aquel plebiscito, y es indispensable por lo tanto que un nuevo pacto constitucional sea aprobado por el pueblo. «Dadme una nueva prueba de confianza, añade; votando en pró conjuréis las amenazas de la revolución, asentareis sobre una base sólida el orden y la libertad y facilitaréis el camino á mi hijo para ceñir mi corona. En 1851 me conferisteis grandes poderes casi por unanimidad; sed numerosos hoy al adheriros al cambio de régimen. Una gran nación no puede alcanzar todo el desenvolvimiento de que es capaz sin apoyarse en instituciones que garanticen al mismo tiempo la estabilidad del poder y el progreso. Continuando fiel á mi origen, me comprenderá vuestra inteligencia, me fortalecerá vuestra voluntad, y no cesaré de trabajar sin descanso para la prosperidad y la grandeza de la Francia.»

Florenza 24.—La Gaceta oficial dice que el Rey tuvo el jueves último por la tarde un acceso de fiebre acompañado de una erupción de escarlatina; que la fiebre ha cesado casi completamente y que se puede asegurar que dentro de tres dias S. M. se encontrará enteramente restablecido.

París 25.—Los despachos oficiales de Atenas dicen que los salteadores han asesinado á varios ingleses é italianos que tenían detenidos.

—La prensa asegura que el Nuncio del Papa en nombre del cuerpo diplomático ha enviado hoy una felicitación al ministro de Negocios extranjeros sobre el manifiesto del Emperador y la circular de los ministros.

—La circular de los ministros á los funcionarios públicos dice así:

«El Emperador en 1852 pidió fuerza para asegurar el orden y hoy pide fuerza para fundar la libertad; por lo mismo los verdaderos amigos de ella marcharán al lado nuestro. ¿Acaso se puede ignorar que votar en contra del plebiscito seria animar á aquellos que combaten la transformación del imperio solamente para destruir la organización política y social á la cual debe la Francia su grandeza?»

En nombre de la paz pública y de la libertad,

os pedimos que unais vuestros esfuerzos á los nuestros. Os lo transmitimos como una orden; pero unimos á ella nuestro consejo patriótico, pues se trata de asegurar al país un porvenir tranquilo, á fin de que lo mismo en el trono que en la mas humilde morada pueda el hijo tranquilamente suceder al padre.»

Roma 24.—El Concilio ha aprobado por unanimidad la Constitución de fide.

Florenza 25.—El Rey se encuentra mejor de la calentura escarlatina.

París 26.—Ayer en las reuniones públicas hubo discusiones acaloradas, pero no ocurrió ningun desorden.

—El Papa mantiene las instrucciones de 1869 autorizando al clero español para prestar juramento á la Constitución cuando el gobierno haya declarado que no contiene cosa alguna contraria á las leyes de Dios y de la Iglesia como se verificó en 1845.

Perpiñán 23.—Algunos jefes carlistas que fueron presos cuando se dirigian á la frontera de España han sido internados en Bourges.



#### CRÓNICA LOCAL.

Mahón 30 de abril de 1870.

Grande es el pueblo que rompe las cadenas para respirar el aura de la libertad; pero mucho mas grande es aquel que reforma sus costumbres abandonando rancias preocupaciones que á menudo tienen algo de ridículo y mucho de ignorancia; y vamos al grano. No ha muchos dias preguntamos á un jóven labriego amigo nuestro por qué razón se quitaba el sombrero (era por la mañana) al oír el toque de una campana? Su única respuesta fué la siguiente: «por que todos se lo quitan, por que tocan santus». Y qué son santus, le preguntamos nosotros? Aquí obtuvimos la llamada por respuesta: entónces, si no sabeis que significa y si á nada conduce el descubrirlo, por qué os esponéis á la risa de esos maliciosos? y le señalamos varios individuos, que no eran payeses, que reían á carcajada tendida al ver la ridiculez de la ceremonia; mientras que muchísimos otros, habitantes de esta ciudad permanecían cubiertos. El pobre, medio confuso, añadió estas palabras: «és un costum.»

Como este labriego hay muchos, que siguen la costumbre de sus antecesores, poniéndose inocentemente en ridículo. Deseamos de todas veras que desaparezcan estas tonterías, ó que al menos se abstengan los inocentes de toda demostracion exterior, evitando así el causar la hilaridad de LOS HEREJES.

La funcion dramática que dió anoche La Union Militar en nuestro coliseo, estuvo medianamente concurrida. La noche nada agradable, lo ya avanzado de la estacion y la poca novedad del drama, contribuyeron sin duda á que hubiera escasez de espectadores. Sentimos, sin embargo, que el objeto filantrópico á que estaba destinada, y el ser la funcion de despido por el presente, no atrajese mas concurrencia. Esto, sin duda, contribuyó á que la funcion no saliese tan animada como las anteriores: los esfuerzos de los actores no hallaron el eco de otras veces, y contados fueron los aplausos que resonaron en el salon. El teatro de esta ciudad tiene pocos recursos escénicos para funciones de espectáculo, y el público suele contemplar indiferente

ciertas escenas de mérito y se entusiasma ante una pintura de efecto.

Reciban los amables individuos de La Union Militar nuestros mas sinceros plácemes, por las horas de solaz que nos han proporcionado, y mas que todo por su filantropía en bien de las clases menesterosas de esta ciudad.

Llamamos la atención de nuestros correligionarios hácia el anuncio del Comité de partido que insertamos en el lugar correspondiente.

Ayer debía salir para Cartagena la corbeta de guerra Santa Lucia, que habia llegado el jueves con fondos para la escuadra, debiendo desde aquel punto dirigirse á Manila á principios de junio próximo.

El vapor-correo «Mahonés», al regreso del viage que debe emprender desde esta para Palma el miércoles 4 mayo próximo, se detendrá aquí para limpiar sus fondos.

Segun nos han informado, hoy debe tener lugar en la Villa de Madrid un lucido baile, con que corresponde la galanteria de nuestra marina de guerra al que les invitó el Casino Mahonés el viernes 22 del actual. Se nos han hecho elogios de los adornos del citado buque.

Con el vapor-correo «Menorca» llegaron el jueves los pasajeros siguientes:

D. Antonio Blanc y Papelcudi.—Sebastian Miret.—Fidel Moragas.—Fernando Elimberg.—Antonio Triay y una niña menor.—Juan Olives.—Mateo Terrés.—Nicolás Borrás.—Bartolomé Rotger.—Pedro Roca.—Francisco Santiñá.—Francisco Cantarell.—Bernardo Pujadas.—Francisco Masó.—Tomás Vey.—Bernardo Orfi.—Tres individuos de tropa.

#### BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Sta. Catalina de Sena virgen y San Pelegrin confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Rosario, en la iglesia parroquial de Santa María.

Santo de mañana.

Santos Felipe y Santiago apóstoles.

#### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilos.
		Máx.	Min.					
29	758.	17.	12.	67	4.	0	NNE. fr.	4.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. y 2 ms.—Pónese á las 6 h. y 53 ms.

LUNA.—Sale á las 5 h. y 48 ms. de la M.—Pónese á las 6 h. y 32 ms. de la T.

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el día 28.

De Barcelona y Alcudia en 21 horas vapor-cor-

reo esp. Menorca, de 128 t., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 23 pas., y varios efectos.—Consignado á D. Juan Taltavull.

Despachados el dia 29.

Para la mar corbeta esp. de guerra Santa Lucia, su comandante el capitán de fragata Sr. D. Eugenio Sanchez, con 170 plazas y 3 cañones.

Para Palma laud esp. Joven Juanito; de 23 t., pat. Francisco Goday, con 4 trip., 1 pas. y obra de barro.

## SECCION DE COMUNICADOS.

Señor Director de *El Menorquin*.

Mahon 29 de abril de 1870.

Muy Sr. mio y amigo: sin disgusto, aunque con bastante sorpresa, he leído el remitido inserto en el número de ayer del periódico de su digna dirección, que suscriben todos los apreciables individuos de la Junta de Instrucción primaria de esta ciudad. Confirmados en él los hechos consignados en mi carta de 20 del corriente, dirigida al señor Director de *La Crónica de Menorca*, y publicada en *EL MENORQUIN* del 24, nada tendría que replicar, si no se me atribuyera el deliberado propósito de zaherir y maltratar á determinados individuos de la Junta. Este cargo es tan injusto como inmotivado, porque mis palabras, que tan á mal se han tomado, tienen su origen y fundamento en la manifestación que con disgusto, al menos aparente, se me hizo á mi, y se repitió á otras personas de que por no poderse vencer la oposición de algun vocal, era imposible obtener el acuerdo de la Junta, á no ser que después del regreso de otro, que estaba ausente, fuera bastante su apoyo, con el que se creía poder contar. Pónganse algunos de los señores á quienes contesto la mano sobre su corazón, y de seguro no negarán la verdad de lo que acabo de manifestar. ¿Y puede tomarse en serio el aserto de que no hubo mas dificultad que la del *previo y detenido estudio* que se pretesta, cuando la nota que entregué del Diputado, y se me devolvió sin resultado, estaba fechada á principios de Marzo, y cuando se trataba de una Biblioteca que nada había de costarnos? Creo que no, porque la contestación que se dió fué negativa, como llevo dicho; y porque de ella podía racionalmente inferirse que la repugnancia á elevar la esposición no tenía mas motivo, que ser el Diputado quien la pedia, ó bien el de indicarla por mi conducto, por esto y por nada mas fué que *supuse* que algun vocal ó vocales no sabían comprender el cumplimiento de todos los deberes que su honorífico cargo les impone. Y expresé de todos, porque no me ocurrió siquiera poner en duda el celo de nadie en las demás atenciones de la instrucción pública, no siendo por lo mismo exacto diga mi carta que se oponía resistencia *al progreso de la enseñanza*, así, de un modo general, como quiere darse á entender, sino que me concreté á la esposición consabida, no queriendo ni sabiendo imitar á hombres mañosos que á falta de buenas razones se salen de la cuestión para sostener las causas que prohijan.

Si el Diputado se dirigió, primeramente al amigo, y no desde luego de oficio al Sr. Presidente, como debía en concepto de los señores de la Junta, él sabrá el porqué; á mi solo me ocarre decir que hubiera sido mas lógico fuese la Junta quien tomara la iniciativa de dirigirse al Diputado, en vista del Decreto que trataba del establecimiento de Bibliotecas populares, si no participaba de quiméricas dudas, como parece, respecto á la convenien-

cia de las mismas.

No puedo, á fuer de reconocido, terminar la presente contestación, sin dar las gracias mas expresivas á los señores firmantes del remitido por la lisonjera calificación que les merezco, y que la modestia no me permitiera atribuirme, de *campeón* del digno Diputado D. Rafael Prieto, que con tanto provecho como honra para el País, lo representa en las Córtes Constituyentes, así como de los que le precedieron (ménos Vinader, Peyronet, etc., etc.) Sí, señores de la Junta, tengo á mucha honra ser y haber sido propagandista de los Diputados pasados, presentes y futuros, que olvidándose del medio personal, han procurado y procuran para nuestro país querido carreteras, telégrafos, muelles, bibliotecas, rebajas de contribuciones exageradas, supresión de humillantes y vergonzosas gabelas, indultos para desgraciados penados, y cuanto, en fin, tienda al bien y progreso material, moral y político de Menorca. Y si á estas ventajas positivas, y deseadas por todos los buenos ciudadanos se agrega, como ahora, la circunstancia de ser el representante de la Isla un ilustrado compatriota, y á la vez *campeón* también, autorizado y activo, de las libertades patrias en el seno de la Asamblea Sobrana, entonces me congratulo mas y mas de ser uno de sus adictos y agradecidos defensores, sin que para ello de nada sirva el que yo sea ó dejare de ser Gerente de la Sociedad de Vapores, que son absolutamente estraños á la cuestión, inspirando solo lástima el verlos relucir en ella.

Ruega á V. señor Director, tenga la complacencia de admitir estas desaliñadas líneas en las columnas de su periódico, este atento amigo y S. S.  
Q. B. S. M.

Juan Taltavull.

## PROCESO DE TROPPMANN.

ASESINO DE LA FAMILIA KINCKE.

(CONTINUACION).

Tampoco me atreveré á decir que la febril publicidad dada á este suceso tuviera por único objeto favorecer á la justicia. Estos puntos podían ser objeto de un solo discurso; pero no distraeremos nuestra atención con los indicados detalles, por no ser ellos los que deben ser objeto de nuestras averiguaciones, limitándonos á cumplir el gran deber que la justicia social nos impone en este momento.

El procurador imperial relató en seguida el modo cómo se descubrieron todos los cadáveres de las víctimas, y continuó diciendo:

Se sabía por las declaraciones de Troppmann que había muerto á Juan Kincke con ácido prúsico. La justicia se dirigió al Sr. Roussin, quien explicó que podía obtenerse una especie de ácido prúsico sin destilación, y que en tal caso no era difícil encontrar en las entrañas los elementos del veneno; pero añadió que si este había sido hecho por medio de la destilación, era imposible encontrar rastro alguno. Ahora bien, se sabía que Troppmann había destilado el veneno.

A pesar de ello, el Sr. Roussin examinó atentamente las entrañas de Juan Kincke, no esperando útil resultado, pero la ciencia no había dicho todos sus secretos. El Sr. Roussin notó un color azulado en el estómago y adquirió el convencimiento de que este color lo producía uno de los elementos que sirven para hacer el ácido-prúsico, y que una destilación imperfecta había permitido encontrar este rastro.

El procurador imperial pinta el cuadro de la familia Kincke. Los padres se casaron pobres, pero

á fuerza de trabajo, de ánimo y de economía llegaron á reunir mediana fortuna. El único y ligero desacuerdo que había entre los esposos lo produjo la finca que Juan Kincke tenía en Alsacia donde deseaba ir á vivir para aprovechar un salto de agua, fuerza motriz preciosa en un país industrial. Los niños estaban educados en el respeto y amor á sus padres.

Espectáculo digno de admiración era el de estos dos artesanos que desde la pobreza habían llegado á la fortuna, y lo que vale mas, á la felicidad con la ayuda de dos poderosas fuerzas, el trabajo y el amor á la familia, siendo preciso que bajo la apariencia de la amistad se introdujera un hombre en esta casa, urdiendo la infame trama cuyo término había de ser la destrucción de toda esta familia.

El acusado es hijo de un maquinista de Alsacia cuyos negocios no habían prosperado y sufría apuros por el mal estado de la fortuna de su padre. No tenía la paciencia de un trabajador honrado, dirigiéndose hácia otro término sus aspiraciones. Numerosos testigos no han dicho la afición del acusado á enumerar los medios por los cuales podría llegarse á la fortuna. Hablaba de hacer moneda falsa.

Hecha mi fortuna, decía, no seré tan necio que haga ostentación de ella, procurando hacer creer que es resultado de felices especulaciones. No pienso en mis amores, decía á una jóven; sino en mi empresa. Yo haré alguna cosa que admirará al mundo.

En fin, este hombre, en apariencia débil, pero dotado de grande energía muscular como se explicaba ayer el doctor Bergeron, ya sabeis el empleo que ha hecho de esa fuerza.

El primer sistema de defensa del acusado también lo conoceis. Decía haber sido ciego instrumento, y presentaba á Kincke padre é hijo como dos verdugos de su familia.

Si, no ha temido Troppmann intentar hacer creer que nos halláramos enfrente de dos monstruos sobre los que debía concentrarse todo el horror de la causa que sigue.

No le bastó haber ultrajado la memoria del padre y del hijo, sino que calumnió indignamente á la madre de familia. Sostiene que Juan Kincke quería salir de Francia porque su muger le era infiel, y de este modo llevaba el ultraje hasta hacer de la madre de familia una muger depravada.

Decía el acusado que él indicó la llanura de Pantin como sitio favorable para la última entrevista entre el marido y la muger, y que Juan Kincke había asesinado á su hijo Gustavo después que éste le ayudó á cometer los primeros asesinatos.

En tan abominables falsedades ha persistido el acusado hasta el momento en que se cerró el sumario; pero una luz vengadora debía echar por tierra este odioso sistema. Por fin declaró, aun cuando la justicia no tenía necesidad de estas declaraciones.

En primer lugar era moralmente imposible que Juan Kincke vendiese sus bienes con tanta honra adquiridos para ir á intentar aventuras á lejanos países, y mayor imposibilidad moral había en que este buen marido y excelente padre fuera el asesino de su muger y de sus hijos.

Los testigos han estado unánimes en declarar que Juan Kincke no tenía mas que un deseo, el de ir á Alsacia á fijarse allí. Con este fin quería levantar un piso en una casita comprada por él en Bhl.

(Continuará).

Los testigos han estado unánimes en declarar que Juan Kincke no tenía mas que un deseo, el de ir á Alsacia á fijarse allí. Con este fin quería levantar un piso en una casita comprada por él en Bhl.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## AL PARTIDO REPUBLICANO DE MENORCA.

El Comité de partido judicial de Menorca, acordó en la última sesión aplazar la votación del Comité designada para los días 1, 2 y 3 del próximo mes de mayo.—Mahon 30 abril de 1870.—P. O. del Comité, los Sños. Bartolomé Escudero y Manent, Antonio Taltavull y Carreras.

### Agencia del Banco de España para la recaudación de Contribuciones de Menorca.

Desde el día 1.º del próximo mes de Mayo empieza el pago del 4.º trimestre de la Contribucion Territorial y de Subsidio industrial.

Lo que se avisa al público para que los señores Contribuyentes que no quieran sufrir los recargos que la instrucción impone á los morosos por ambas contribuciones, se presenten desde dicho día hasta el 6 inclusive, á satisfacer las cuotas que tienen señaladas, en Mahon calle de la Libertad n.º 50 donde está establecida la cobranza, de 9 á 1 por la mañana.—Mahon 28 de Abril de 1870.—Rafael Lassaletta.

### Administracion-Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Director general de la Deuda pública; desde el primero del próximo mes de mayo hasta el día treintuno del mismo, se admitirán en esta oficina para su conversión, el papel de la renta del 3 por 100 diferido, bajo cuatro carpetas y con los demás requisitos y formalidades que se indicaron en los periódicos de esta localidad el día 19 de febrero último para el 3 por 100 consolidado, en la inteligencia que los títulos han de venir acompañados del cupon de 1.º de julio de 1870 que tienen aun unido, á fin de que puedan entregarse los nuevos de la renta consolidada con el del semestre de dicho vencimiento que llevan todos los que ahora se emiten, y con lo cual queda refundida en la renta consolidada la diferida, según las prescripciones de la ley.

Las inscripciones de la deuda diferida, así transferibles como intransferibles, podrán presentarse para convertir, desde la misma fecha, en inscripciones del 3 por 100 consolidado bajo las condiciones establecidas para los títulos.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico para conocimiento del público. Mahon 27 abril de 1870.—El Administracion Depositario.—Francisco Vinent y Vives.

### Alcaldía popular de Mahon

No habiéndose podido celebrar la sesión que debía tener efecto el día 22 del actual, por falta de suficiente número de concurrentes, el día 30 á las once de su mañana volverán á reunirse el Ayuntamiento y Junta de asociados, para proponer y acordar medios de cubrir el déficit que resultará á la Corpora-

cion á fines de junio próximo, por haber quedado privada de la mitad de los recargos municipales sobre la contribucion territorial, de industria y comercio. Dicho acto se anunciará á toque de campana con una hora de anticipación, según previene el artículo 29 de la ley de 23 de febrero último.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y en cumplimiento del espresado artículo 29. Mahon 28 de abril de 1870.—Gerónimo Escudero.

### En venta.

Lo está en pública licitacion el predio Taulera vella del término de Ciudadela de cabida de 110 cuarteras tierra labrantia. Las condiciones obran en poder del pregonero público y se hallan de manifiesto, en Ciudadela en casa del dueño de la finca D. Lorenzo Argumbau; y en Mahon, en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila.

### AL PUBLICO

Los Sres. LASSALLE, acreditados en nuestros pueblos por la buena calidad de sus géneros en óptica, lencería, estamperia, etc., están preparando su venida á nuestra isla con un surtido completo de dichos géneros. No se harán ni se hacen representar por dependiente alguno. En su consecuencia suplican á sus numerosos parroquianos no den crédito alguno á ciertos ambulantes que recorren la isla, presentándose en nombre suyo. Los Sres. Lassalle hermanos no han comisionado á nadie, y cualquiera se presente en su nombre, no puede buscar sino engañar al comprador.

Dichos señores llegarán á esta muy próximamente.

### AL PUBLICO

Lo está un establo situado en la plaza del Retiro n.º 12. Se adjudicará en subasta privada á favor del mas ventajoso postor, siempre que la postura acomode á los dueños, el día 10 de Mayo próximo á las 4 de la tarde en la casa n.º 3 de la calle del Castillo.

## GRAN BARATO.

En la tienda de los Sres. Sicre y Bonet (á) Catalá nou, calle Arravaleta n.º 24, se venderán, solo por ocho días, todos los géneros á precios barattísimos, pues solo con ver los que á continuación se espresan, podrá convencerse el público de la verdad de ello:

Indianas de todas clases y colores firmes, de 3 y de 4 céntimos palmo, las cuales en todas las tiendas se venden á 6.

Telas de hilo para vestidos de señoras, de las mas finas y extranjeras, á 6 cuartos palmo.

Lanas para vestido de id. de 6, 7 y 8 cuartos palmo.

Listas para camisa y para vestido á 5 céntimos palmo.

Hamburgos de 4¼ y de 6¼ á 5 y 6 céntimos palmo.

Choconás de los mas finos á 5 cént. palmo.

Driles para pantalones de hilo á 7 cuartos palmo.

Lanillas para trages de hombre, á 3 y 1½, 4 y 5 rs. palmo, y muchísimos otros géneros á un precio infimo.

Por tener que ausentarse su dueño, en la calle del Cos de Gracia n.º 35 se vende un pianino de la fábrica de Boisselot.

Un joven que desea hallar colocacion para servir en clase de criado ó mozo de café. Informarán calle de Gracia n.º 9.

### Lotería Nacional.

Admon. pral. n.º 1462 en Mahon.

#### PROSPECTO

del SORTEO EXTRAORDINARIO que se ha de celebrar en Madrid el 4 de mayo de 1870.

Constará de 12,000 billetes al precio de 100 escudos, distribuyéndose los siguientes premios:

Premios.	Escudos.
1 de . . . . .	200.000
1 de . . . . .	100.000
1 de . . . . .	50.000
1 de . . . . .	20.000
1 de . . . . .	10.000
60 de 2.000 . . . . .	120.000
560 de 600 . . . . .	336.000
99 aproximaciones de 500 para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio mayor . . . . .	49.500
9 idem de 500 para los 9 números restantes de la decena del que obtenga el premio segundo . . . . .	4.500
2 idem de 3.000 veces: cada una para los números anterior y posterior al premiado con 200.000 . . . . .	6.000
2 idem de 2.000 id. para id id. al premiado con 100.000 . . . . .	4.000

737 900.000 Los billetes están divididos en décimos, que se espresan á DIEZ ESCUDOS cada uno, en la calle de Hannover n.º 12. Mahon 23 abril de 1870.—Juan Rodríguez.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.